

A bordo

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Término referido al [transporte](#) marítimo, que indica que las mercancías a transportar se encuentran en el [buque](#). En el [conocimiento de embarque](#) es una cláusula empleada para indicar que la [carga](#) ha sido recibida en la [embarcación](#) y se halla en condiciones de ser transportada.

- On board